



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.023/01 por la cual se designa el Jurado de Tesis, responsable de la evaluación de la tesis de Doctorado presentada por la Ingeniera Noemí Graciela MALDONADO, ad referendum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza, por Resolución N° 463/2001 del Decano "ad-referendum" del Consejo Académico, solicitó la designación del Jurado de Tesis Doctoral dado que la Ingeniera Noemí Graciela MALDONADO había cumplido con todos los requisitos académicos correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que el Director de Tesis, Doctor Ingeniero Paulo HELENE, había presentado la documentación que avalaba las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de su tesis "Metodología de dosificación de hormigones de elevada resistencia y desempeño", considerando que la misma se encontraba en condiciones de ser presentada ante el Jurado de Tesis Doctoral respectivo.

Que el Jurado de Tesis Doctoral propuesto estaba integrado por el Doctor Ingeniero Roberto TORRENT, Doctor Ingeniero Francisco Javier CRISAFULLI e Ingeniero Alejandro Próspero GIULIANO - en carácter de miembros titulares -; y por el Doctor Ingeniero Luciano Agustín OLDECOP, Ingeniero Juan Silvestre CARMONA y Doctor Ingeniero Carlos Pedro FILIPICH - en carácter de miembros suplentes -; todos ellos prestigiosos profesionales y académicos en el área temática de la tesis.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

Que, en función de los tiempos disponibles de los académicos propuestos radicados en el exterior, resultó necesario designar perentoriamente el Jurado de Tesis Doctoral.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.023/01, por la cual se designa el Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de "Metodología de dosificación de hormigones de elevada resistencia y desempeño", tesis elaborada por la Ingeniería Noemí MALDONADO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Ing. Roberto TORRENT, Dr. Ing. Francisco Javier CRISAFULLI e Ing. Alejandro Próspero GIULIANO.

Miembros Suplentes: Dr. Ing. Luciano Agustín OLDECOP, Ing. Juan Silvestre CARMONA y Dr. Ing. Carlos Pedro FILIPICH.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 112/02

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR